

## A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, la diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Nuestro Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento a través del sindicato Comisiones Obreras, que ha fracasado la reunión mantenida el pasado martes con la directora general de la Agencia Tributaria en relación con las demandas de mejoras laborales y salariales para la plantilla de la AEAT. Comisiones Obreras informa que la dirección del organismo les pide esperar, pero denuncia que los empleados llevan esperando desde 2007 y han pedido públicamente el cese de la cúpula de Recursos Humanos.

CCOO ha denunciado públicamente la situación, que ha definido como insostenible para el personal de la AEAT, cuyas condiciones laborales llevan congeladas desde 2007, no habiéndose desarrollado la carrera profesional. A todo esto, se suma que el Convenio Colectivo, de 2006, está denunciado desde hace más de un año sin que se haya producido ningún avance.

Alguna de las reivindicaciones planteadas por la plantilla a través de los sindicatos es:

- Reactivación y desarrollo del acuerdo de carrera profesional y administrativa
- Negociación de un nuevo convenio colectivo
- Negociación del teletrabajo
- Negociación del conjunto de bolsas de productividad
- Negociación del nuevo Modelo Integral de Información y Asistencia
- Declaración de profesión de riesgo para el personal de Vigilancia Aduanera

- Negociación de los horarios especiales

Para nuestro Grupo Parlamentario es fundamental la defensa de las mejoras laborales y salariales de todos los trabajadores, y los empleados públicos de la AEAT son trabajadores que dependen directamente del Estado, y que cumplen además una tarea fundamental que debe verse valorada con hechos, teniendo en cuenta las demandas de los empleados.

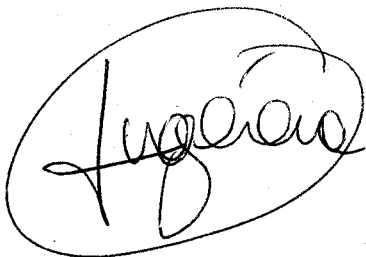
La negociación colectiva es fundamental para garantizar los derechos laborales de los empleados públicos, así como la calidad de los servicios públicos. La Administración no puede destruir la negociación colectiva imponiendo sus condiciones de manera unilateral. Para defender los derechos laborales y la negociación colectiva, hay que empezar por dar ejemplo, cumplir los acuerdos y atender las demandas de los empleados que dependen directamente del Estado.

**1ª.- ¿Conoce el Gobierno la situación laboral y las demandas de los empleados de la AEAT?**

**2ª.- ¿Considera el Gobierno que es aceptable que la AEAT lleve incumpliendo el acuerdo de carrera profesional desde 2007?**

**3ª.- ¿Considera el Gobierno necesario que se cumplan los acuerdos adquiridos con los empleados públicos por parte de la AEAT?**

**4ª.- ¿Se plantea el Gobierno la posibilidad de reunirse con la Directora General de la Agencia Tributaria para darle indicaciones en este sentido?**



**Engracia Rivera Arias**  
Diputada GP Plurinacional SUMAR